

y denegación de auxilio.—Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales.—Abuso contra la honestidad.—Cohecho.—Malversación de caudales públicos.—Fraudes y exacciones ilegales.

Tema 9. Derecho Procesal penal.—Nacimiento del proceso penal: la denuncia y la querrela.—La incoación de oficio.—Las pruebas en el proceso penal.—Examen especial de la entrada y registro en lugar cerrado.

Tema 10. El órgano jurisdiccional penal.—Clasificación de los Tribunales penales.—Competencias.

Derecho político y administrativo

Tema 1. Derecho público y Derecho privado.—El Derecho Político: su concepto.—El Estado: su concepto, justificación y fines.—Elementos constitutivos de Estado.—Concepto de nación y soberanía.

Tema 2. La Constitución española de 1978: principios fundamentales.—Estado democrático.—Estado de derecho.—Estado social.—Estado autonomista.

Tema 3. Monarquía parlamentaria: significado constitucional de la Corona.—Competencia del Rey como Jefe del Estado.—Sucesión a la Corona.—Regencia.—Tutela.

Tema 4. El Gobierno: composición, nombramiento y funciones.—El Presidente del Gobierno.—Responsabilidad del Gobierno.—Moción de censura.

Tema 5. El Parlamento: estructura y composición.—Organización del Parlamento.—El Estatuto parlamentario.—Extinción y disolución del Parlamento.

Tema 6. El poder judicial: su regulación constitucional.—Caracteres orgánicos y funcionales.—El Tribunal Constitucional: su composición y funcionamiento.—Competencias del Tribunal Constitucional.—El Tribunal de Cuentas.

Tema 7. Concepto de Administración Pública.—El Derecho administrativo: concepto y contenido.—Las fuentes del Derecho administrativo: su jerarquía.—La Ley: Ley Orgánica y Ley Ordinaria.—Disposiciones del Gobierno con valor de Ley: Decretos-leyes.—Legislación Delegada.

Tema 8. La función pública.—Organos superiores de la función pública.—Personal al servicio de la Administración pública. Funcionarios al servicio de los Organismos Autónomos.—Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios de carrera de Organismos Autónomos.

Tema 9. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios.—Situaciones.—Plantillas orgánicas y provisión de puestos. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios de carrera.—Régimen disciplinario.—Especial referencia a los delitos cometidos por los funcionarios en el ejercicio de sus cargos.—Responsabilidad civil de los funcionarios.

Tema 10. La organización ministerial vigente.—Los Ministros: atribuciones.—Los Subsecretarios y los Directores generales.—Los Secretarios generales técnicos.—Otros escalones jerárquicos.—Delegación de atribuciones.

Tema 11. El Ministerio de Economía y Hacienda: organización actual.—Funciones reservadas al Ministro, Subsecretarios y Directores generales.—La Dirección General de Aduanas: funciones encomendadas y organización actual.—Cuerpos al servicio de la misma y funciones de cada uno de ellos.

Tema 12. La Administración territorial de la Hacienda Pública.—Delegaciones de Hacienda especiales.—Delegaciones de Hacienda.—Las Administraciones de Hacienda.—Los Delegados y Subdelegados de Hacienda.

Tema 13. El Servicio de Vigilancia Aduanera: competencia y funciones.—Organización central.—Facultades del Inspector general.—Funciones de la Secretaría General, de la Dirección de Operaciones y de la Dirección de Servicios.

Tema 14. Organización Provincial del Servicio de Vigilancia Aduanera.—Jefaturas Provinciales y Destacamentos.—El personal del Servicio de Vigilancia Aduanera: categorías, atribuciones y deberes.

Tema 15. Vigilancia Aduanera.—Aguas fiscales españolas.—Vigilancia marítima (Decreto 1002/1961, de 22 de junio).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29072

ORDEN de 17 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Derecho internacional privado» (Facultad de Derecho).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo de 1982) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho internacional privado»

(Facultad de Derecho), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Doña Ana Paloma Abarca Junco, 5,00 puntos.
Doña María Mercedes Moya Escudero, 4,43 puntos.
No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1962), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

29073

ORDEN de 18 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía y Mineralogía» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Miguel Ortega Huertas, 4,25 puntos.
Doña María Dolores Ruiz Cruz, 4,25 puntos.
Doña María Victoria Domenech Casellas, 4,25 puntos.
Doña María Candelas Moro Benito, 4,25 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1962), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

29074

ORDEN de 18 de octubre de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho romano» (Facultad de Derecho).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de marzo de 1982) para la provisión de diez plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho romano» (Facultad de Derecho), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco J. Paricio Serrano, 5,35 puntos.
Don Francisco J. Alvarez-Cienfuegos Corduras, 4,80 puntos.
Doña Amelia Castresana Herrero, 4,74 puntos.
Don Fernando Reinos Barbero, 4,62 puntos.
Don José J. de los Mozos Touya, 4,35 puntos.
Don Fernando Betancur Serna, 4,34 puntos.
Don Juan Freixas Pufadas, 4,32 puntos.
Don José Ginesta Amargos, 4,03 puntos.